

RESOLUCION N°/.....

FORMOSA, de Mayo de 2.018.-

V I S T O:

El Expte. N° 3.107 - Año 2.018 ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita el Servicio de provisión y colocación de 27,95 m2 de cielorraso de PVC y estructura con membrana aislante aluminizada de 10 mm. de espesor en el Laboratorio perteneciente al Servicio de Química Legal y Toxicología sito en calle Fontana N° 856, solicitado por la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento Edificio; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 27/18, con el objeto de contratar Servicio de provisión y colocación de 27,95 m2 de cielorraso de PVC y estructura con membrana aislante aluminizada de 10 mm. de espesor en el Laboratorio perteneciente al Servicio de Química Legal y Toxicología sito en calle Fontana N° 856; fijándose como fecha de apertura el día 07 de Junio de 2.018, a las 10,00 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

DEB

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de dos (2) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100º - Ley N° 1.180).-

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 3 - Servicios no Personales - Pda. Ppal. 3.3 - Pda. Pcial.: 3.3.01 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.-